

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, informándole que la demandada **GLORIA NANCY GIRALDO PÉREZ** fue debidamente notificada desde el 28 de febrero de 2023.

Por otro lado, con memorial allegado por el apoderado de la señora **GLORIA NANCY GIRALDO PÉREZ** solicitando se le reconozca personería jurídica y con contestación de la demanda.

Manizales, 28 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 0670

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA TRINIDAD LORA JIMÉNEZ
Demandados: LUIS BUITRAGO VILLEGAS, BELÉN QUINTERO DE BUITRAGO, GLORIA NANCY GIRALDO PÉREZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00351-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier memoriales allegados por el apoderado judicial de la demandada **GLORIA NANCY GIRALDO PÉREZ** informando que la demandada fue notificada personalmente a través de centro de servicios judiciales y que recibió a satisfacción copia de la demanda, sus anexos y el auto mediante el cual se admitió la demanda. Asimismo, estando dentro del término allegó pronunciamiento de la demanda sin proponer excepciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la demandada **GLORIA NANCY GIRALDO PEREZ** aportó poder debidamente conferido, con las facultades que le fueron otorgadas, se le

reconoce como apoderado de la demandada al abogado **CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.236.720 y tarjeta profesional Nro. 252.864 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder otorgado y del artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 047 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 29 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria